



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

## RESOLUCIÓN HD

**VISTO:** el Expte. N° 2021 – 04592547 referenciado: Servicio Guardia de Adultos HEC – Incorporación de Profesionales al Contrato Grupal, y

### CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones el Hospital El Carmen, solicita la incorporación al Contrato Grupal de Guardia de Adultos, de los siguientes profesionales:

- Dra. Ana Virginia Juncosa, DNI N°31.399.810
- Dr. Bruno Rossotto, DNI N°34.324.244
- Dr. José Mariano Masso, DNI N°32. 315.844

Que cuenta con el V°B° de las autoridades del Hospital El Carmen.

Que se expide el Departamento de Personal – Subdirección de Recursos Humanos – Dirección General.

Que la Dirección de Salud sugiere dar curso a lo requerido.

**Por ello;** y en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 40° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias,

### EL H. DIRECTORIO DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°** - Tener por incorporados desde el 01-07-2021 a los profesionales que a continuación se detallan, al Contrato Grupal de Guardia de Adultos aprobado por Resolución OSEP HD-2021-0437, según constancias de autos, de acuerdo a lo informado por las áreas intervinientes y conforme lo sugerido por la Dirección de Salud:

- Dra. ANA VIRGINIA JUNCOSA, DNI N°31.399.810
- Dr. BRUNO ROSSOTTO, DNI N°34.324.244
- Dr. JOSÉ MARIANO MASSO, DNI N°32. 315.844

**ARTÍCULO 2°** - Encomendar a la Dirección de Salud para que a través del Área que corresponda, lleve a cabo los actos útiles y necesarios para la implementación de lo resuelto en el Art. 1° de la presente norma legal.

**ARTÍCULO 3°** - Requerir al Departamento de Impuestos y Pagos, la asignación de número de proveedor o la evaluación de la posibilidad de utilizar el asignado en ejercicios anteriores.

**ARTÍCULO 4°** - Instruir a la Subdirección de Recursos Humanos la creación de los legajos correspondientes a los agentes referidos en las presentes actuaciones.

**ARTÍCULO 5°** - Ordenar su notificación y comunicación.

APROBADO POR ACTA N° 32 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12-08-2021

MVBR



**Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza**

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

**Resolución Honorable Directorio**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Expte. 2021-04592547 Servicio Guardia de Adultos HEC x incorporacion de profesionales al Contrato Grupal

---

*Datos Generales*

Nº de Expte: <b>04592547-EX-2021</b>	Asunto: <b>TEMAS DE PERSONAL</b>
--------------------------------------	----------------------------------